



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000290 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 SEP 2016

VISTO:

La Carta Nº 001-2016/SCMH, de fecha 15 de Setiembre del 2016, Carta Nº 014-2016/ARQ.ECPA-PROYECTISTA, de fecha 15 de Setiembre del 2016, Informe Nº 818-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Setiembre del 2016, Memorando Nº 996-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Setiembre del 2016, Informe Nº 183-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 21 de Setiembre del 2016, Informe Nº 245-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Setiembre del 2016, y proveído de fecha 23 de Setiembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 001-2016/SCMH, de fecha 15 de Setiembre del 2016, el Ingeniero STAEL CILENE MOQUILLAZA HERRERA, alcanzan a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 014-2016/ARQ.ECPA-PROYECTISTA, de fecha 15 de Setiembre del 2016, el Arq. EDWIN CRHISTIAN PUELLES ASCOY, alcanzan a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 818-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Setiembre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe de Conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por los profesionales antes mencionados, en calidad de Proyectistas, con un valor referencial ascendente a S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000290 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 SEP 2016

TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 5'070,143.33
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 135,324.00
SUPERVISION DE OBRA	S/. 135,324.00
LIQUIDACION DE OBRA	S/. 45,109.00

TOTAL: S/. 5'385,900.33

Que, mediante Memorando N° 996-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-G, de fecha 19 de Setiembre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Modificación en Fase de Inversión del PIP y el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por un monto ascendente de con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, el cual incluye Gastos en Elaboración del Expediente Técnico, Supervisión de Obra, Liquidación de Obra, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, conforme el siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 5'070,143.33
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 135,324.00
SUPERVISION DE OBRA	S/. 135,324.00
LIQUIDACION DE OBRA	S/. 45,109.00

TOTAL: S/. 5'385,900.33

Que, mediante Informe N° 183-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 21 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversión, alcanza la modificación en fase de inversión Formato SNIP 15 del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por un valor de **S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES)**, lo cual corresponde al **11.59 % más** que el valor declarado viable de S/. 4'826,562.00, ello de acuerdo con el Formato SNIP 16, el cual se debe a las modificaciones no sustanciales tales como el incremento de metas, seguridad en obra, mitigación ambiental, así como mayores metrados de cerco perimétrico, dormitorios y reducción del metrado de la caseta de vigilancia, así mismo se registró en el Formato SNIP 15 por el valor de **S/. 5'385,900.33**, en virtud a lo estipulado en la Directiva General del SNIP.

Que, mediante Informe N° 245-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestal, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000290 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 SEP 2016

Correlativa : 0165
Programa : 0090
Prod/Proy : 2.327254
Act/AI/Obra : 4.000019
Función : 22
División Fun : 047
Grupo Fun : 0105
Finalidad : 0000407
Meta : 00001
Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 4'826,562.00
Cg/GGG : 2.6

Que, mediante proveído de fecha 23 de Setiembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 245-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000290 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 SEP 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0165
Programa : 0090
Prod/Proy : 2.327254
Act/AI/Obra : 4.000019
Función : 22
División Fun : 047
Grupo Fun : 0105
Finalidad : 0000407
Meta : 00001
Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 4'826,562.00
Cg/GGG : 2.6

Así, mismo queda establecido que mediante Informe N° 245-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Setiembre, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se compromete a asignar el saldo balance para el año 2017, por el importe de S/. 559,338.33 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 33/100 SOLES), con la finalidad de financiar al 100 % la ejecución Total del Expediente Técnico, teniendo en cuenta que dicha obra culminara el próximo ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", corresponde al monto ascendente de S/. 5'385,900.33 según el siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 5'070,143.33
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 135,324.00
SUPERVISION DE OBRA	S/. 135,324.00
LIQUIDACION DE OBRA	S/. 45,109.00

TOTAL: S/. 5'385,900.33

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000290 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 SEP 2016

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

